

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL 25 DE MARZO DE DOS MIL TRES.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Señores/as D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez, D. Juan Fernandez Jimenez, D. Blas Jesus Hortas Gutierrez, Antonio Lopez Melguizo Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Ambrosio Megias Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padiel, D. Joaquin Terron Villegas, , D. Jose Manuel Molina Haro, D. Jose Manuel Pazo Haro presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Megias Morales, y actuando como Secretaria la secretaria la Corporacion, Dña. Petra Diaz Oset con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Dña. Lucia Serna Sandoval y D. Placido Molina Molina se incorporan a la sesion en el punto segundo del orden del dia.

La sesion se celebra con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

PARTE RESOLUTIVA

- 1.-Aprobacion acta sesion anterior
- 2.-Presupuesto y plantilla 2003.
- 3.-Prorroga de la delegacion en la Diputacion Provincial de la gestion recaudatoria del IBI y del IAE .
- 4.-Declaracion de Utilidad publica e interes social de “ Criadero de Perros “

ACTIVIDADES DE CONTROL

- 7.- Dar cuentas Resoluciones Alcaldia.
- 8.- Moción Grupo Politico Partido Popular relativa a “ Asociacion Benefica La Esperanza “
- 9.- Ruegos y preguntas

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, pregunta a los Srs. Concejales si desean formular alguna objecion al acta de la sesion anterior. Se formulan las siguientes observaciones , el señor Agustin Melguizo Rodriguez manifiesta que el Ruego que en la sesion anterior realizo al señor Terron , en relacion a las Ordenanzas de Ruidos, no tenia por objeto la presentacion de las mismas , sino que el Señor Terron pusiese a su disposicion el pertinente informe que exprese el indice de aplicabilidad de las mismas.

D. Blas Jesus Hortas Gutierrez realiza las siguientes observaciones :

- No consta en el acta la respuesta del Señor Megias respecto a las razones que justifican que no se haya remitido a Pleno el Balance de la Cuentas de las Fiestas.
- La pregunta que en la sesion anterior realizo sobre la “ Asociacion Benefica La Esperanza “ la dirigio al Señor Terron y no al equipo de Gobierno.
- No consta en el acta el requerimiento que realizo al Señor Juan Antonio Iglesias Padial , en relacion a la situacion de alarma que esta generando con sus comentarios respecto a la posicion del Grupo Andalucista , en materia contratacion de personal laboral temporal.

Se somete a votacion el acta con las rectificaciones indicadas , promoviendo debate en relacion a la respuesta del Alcalde respecto a las razones que justifican que no se hayan remitido a Pleno ,el Balance de las cuentas de las Fiestas. El Alcalde manifiesta que el, en ningun momento aludio como razon justificativa a la naturaleza atipica de los ingresos , sino que se limito a manifestar que las cuentas habian estado a disposicion de los Concejales en la Comision Informativa. Manifiestan su disconformidad al respecto el Señor Agustin Melguizo Rodriguez y Blas Jesus Hortas Gutierrez, que exponen que se aludio directamente a la naturaleza de los ingresos. Se somete a votacion el acta con las rectificaciones aludidas , ratificando el Alcalde que su respuesta en la cuestion objeto de debate no aludio a la naturaleza de los ingresos. El acta es aprobada por seis votos a favor (PSOE , Grupo Independiente e IU) , 3 Abstenciones (Juan Fernandez y Antonio Lopez Melguizo del Grupo Municipal PA y Jose Manuel Pazo de Haro del Grupo Municipal del Partido Popular) y Dos votos en contra (Agustin Melguizo Rodriguez y Blas Jesus Hortas Gutierrez del Grupo Municipal del Partido Andalucista)

PUNTO SEGUNDO.- .- APROBACION DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA 2003.

Por el Alcalde se expone ampliamente el punto ,indicando que ha de procederse a la aprobacion del Presupuesto General y de la Plantilla del Ayuntamiento de Durcal para el ejercicio 2003.

Inicia la exposicion el Señor Alcalde- Presidente manifestando que el aumento cuantitativo del presupuesto se encuentra en el capitulo VI de Gastos (Inversiones) , continua su exposicion matizando que las retribuciones se han incrementado el 2% tal como establece la legislacion vigente, se han presupuestado creditos para atender las mayores obligaciones derivadas de las modificaciones de la Plantilla, se han consignado creditos para el mantenimiento de los servicios esenciales y de aquellos otros que no siendo esenciales se desea mantener en la medida de lo posible y se han previsto un gran numero de inversiones ; el Alcalde- Presidente procede a la exposicion del anexo de Inversiones 2003.

En ultima instancia y para finalizar el turno de intervencion el Alcalde- Presidente solicita al Pleno Corporativo que preste su apoyo a este presupuesto que es una herramienta para solucionar las carencias de este Municipio.

Concedido el uso de la palabra al Sr. Pazo Haro , inicia su intervencion manifestando su disconformidad con el turno de intervenciones y su ubicacion en el hemiciclo.

Continua su turno de intervencion indicando que ha apreciado una mejora sustancial en la presentacion del documento y esta mejora ha facilitado la labor a los concejales.

Sin embargo , al margen de esta cuestion meramente formal , examinando solamente el importe total del presupuesto se observa que se produce un aumento cuantitativo muy llamativo respecto a los presupuestos de ejercicios anteriores , las dudas se disipan con el examen del expediente. Los capitulos I al V de gastos son un reflejo de ejercicios anteriores , excepto la partida destinada al personal laboral temporal que es un reflejo de la politica de esta

Corporacion que aumenta la contratacion de personal de esta naturaleza en año electoral y que intenta justificar de este modo la interposicion de la Moción de Censura.

A partir del Capitulo VI el presupuesto abandona criterios tecnicos y se convierte en una vision politica , en este capitulo comienza "el disparate " , sirve como ejemplo el proyecto de construccion de Guarderia , el Consultorio Medico que en el anexo de inversiones se financia en parte por la Mancomunidad sin que el señor Alcalde - Presidente pueda presentar documento alguno que permita justificar esa financiacion externa y el resto de las inversiones son " castillos en el aire " o se financian mediante prestamo. El modelo gestion del Municipio que propone el equipo de gobierno consiste en recurrir al endeudamiento constantemente , para financiar las inversiones del municipio.Increpa al Alcalde – Presidente indicando que propone nuevas inversiones , cuando no es capaz de realizar las inversiones previstas en ejercicios anteriores , cita como ejemplo la " Piscina Cubierta " que estaba subvencionada mayoritariamente por la Junta de Andalucia , subvencion que segun las informaciones de las que dispone , ha perdido esta Corporacion.Cree que seria necesario que el Alcalde- Presidente reflexionase sobre las consecuencias a corto plazo , del proyecto que pretende poner en marcha , que puede derivar en breve , en la imposibilidad de esta Corporacion de proceder al pago de las obligaciones de personal y proveedores. En su opinion seria una irresponsabilidad votar a favor de estos presupuestos.

Continua la exposicion manifestando que en la elaboracion de los presupuestos no han participado el Señor Juan Antonio Iglesias Padial , ni el señor Terron Iglesias no se incluyen en los mismos ni una sola partida destinada a " Promocion y Desarrollo " y la partida destinada al Tercer Mundo disminuye porcentualmente respecto al ejercicio 2002.Finaliza su intervencion indicando , que este presupuesto pretende financiar inversiones con ingresos que aun no se encuentran reconocidos , financiar un gran numero de gastos mediante operaciones de credito. Es un presupuesto electoralista que tiene como finalidad mejorar los resultados electorales , sin atender a previsiones reales.

El Señor Juan Antonio Iglesias Padial , interviene replicando al Señor Pazo de Haro , manifestando que este goza de una gran imaginacion y que es capaz de hilvanar ideas que parecen realidades concretas. Continúa su exposicion manifestando que es objetivo de esta Corporacion forzar al maximo sus posibilidades , para mejorar la calidad de vida de los vecinos del municipio.

El Señor Terron Villegas , expone que como portavoz de IU , debe defender el proyecto de Presupuesto que es un reflejo de la labor cotidiana de este equipo de gobierno. En este presupuesto se contienen un gran numero de inversiones que van a cambiar radicalmente la fisonomia de este municipio destacando :

La reforma del Colegio “ La Cruz “ , Caminos Rurales , la Guarderia , Centro de Salud , Plaza de España y la instalacion de una nueva depuradora. En ultima instancia , expone que esta de acuerdo con la referencia que hizo en su turno de intervencion el Sr. Pazo de Haro respecto al 0,7% , en su opinion es cierto que se destina un porcentaje reducido al Tercer Mundo , teniendo en cuenta la posicion del Partido Popular respecto a la Guerra , es evidente que el 0,7 % es un porcentaje muy pequeño.

El Señor Pazo de Haro , plantea una cuestion de orden al considerar que este asunto no esta incluido en el orden del dia y por tanto no ha de someterse a debate y deliberacion.

La cuestion de Orden no es admitida , continuando con su exposicion el Señor Terron Villegas , que increpa al Señor Pazo Haro para que manifiesta su opinion sobre la Guerra y la posicion defendida internacionalmente por el Presidente del Gobierno de la Nacion.

Interviene el Sr. Juan Fernandez Jimenez manifestando que existe un notable retraso en la elaboracion y aprobacion de los presupuestos para el ejercicio 2003. Inicia su exposicion exponiendo las deficiencias que ha detectado en la presupuestacion. Destacando en primer lugar , el incremento injustificado de las previsiones iniciales del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de naturaleza Urbana respecto a los resultados del estado de ejecucion presupuestaria , las previsiones iniciales de la Tasa de Cementerio ,

Tasa Utilizacion del Pabellon , Servicio de Alcantarrillado e Ingresos eventuales.

Continua su exposicion indicando que las previsiones iniciales del Capitulo IV no responden a un criterio racional , por otro lado no se preveen creditos suficientes para la adquisicion de terrenos , por lo que algunas de las inversiones recogidas en el Anexo de Inversiones dificilmente se van a poder realizar. Concluye su exposicion manifestando que la tecnica de presupuestacion que se propone en estos presupuestos consiste en inflar las partidas de ingresos y ejecutar todos los gastos , teniendo como consecuencia inmediata aumentar el pendiente de pago y por tanto el deficit presupuestario.

Interviene el Señor Megias Cordovilla , manifestando que en representacion del Grupo Municipal Socialista , considera que este presupuesto es realista y ambicioso , con estos presupuestos se pretende consolidar el trabajo realizado por el Equipo de Gobierno en los dos ultimos años.Los presupuestos del ejercicio pasado se “ satanizaron” hasta niveles preocupantes y son los que han permitido a este Municipio vencer el estancamiento en el que se encontraba.Finaliza su exposicion exponiendo, que estos Presupuestos contienen proyectos de gran importancia para el desarrollo estructural del municipio , son un reflejo de la labor diaria de este Equipo de Gobierno durante los dos ultimos años de legislatura.

El Señor Alcalde-Presidente manifiesta que efectivamente el importe del Presupuesto Ejercicio 2003 es atipico , como atipico ha sido el trabajo desarrollado por este equipo de gobierno en los dos ultimos años.En primer lugar responde ,a la intervencion del Señor Fernandez , manifestando que evidentemente existe un notable retraso en la aprobacion de los presupuestos del ejercicio 2003 y expone las razones tecnicas que han generado esta situacion , y en cuanto al aumento de las previsiones iniciales se deben a diversas razones; en el caso de la Tasa de Cementerio han previsto un aumento de los ingresos tras la modificacion de la correspondiente Ordenanza Fiscal, respecto a la tasa por utilizacion del pabellon cubierto han previsto un aumento de la periodicidad de su utilizacion durante los periodos vacacionales , verano etc , la tasa de alcantarillado y la tasa de Venta Ambulante no se ha

liquidado el ultimo trimestre , por los que lo considera que los resultados del estado de ejecucion no son exactos. Continúa la replica el Señor Alcalde-Presidente manifestando que este Equipo de Gobierno ha concertado menos prestamos que el equipo anterior y ha consumado un mayor numero de proyectos , sin dejar de pagar a los proveedores, ni empeorar la situacion de la Corporacion y procede a la lectura de documentos que en su opinion asi lo acreditan.

Interviene el Señor Pazo de Haro , solicitando un receso que es denegado por el Alcalde- Presidente.

Inicia su turno el Señor Pazo, exponiendo que la situacion economica de la Corporacion ha empeorado , prueba de ello son los remanentes de Tesoreria y manifiesta su disconformidad con las intervenciones anteriores exponiendo en terminos generales , el gran numero de proyectos que se han realizado en este municipio en ejercicios anteriores.

Replica la intervencion del Señor Cordovilla , exponiendo que el Presupuesto no es realista , y las deficiencias estructurales del municipio son las mismas que existian con anterioridad a este equipo de gobierno , o se han acentuado. Manifiesta que no esta dispuesto a soportar mas acusaciones del equipo de gobierno, respecto a los proyectos que se realizaron en ejercicios anteriores, durante el tiempo que el ha formado parte del equipo de gobierno se han comprado terrenos , se han pagado proyectos , se han firmado convenios en materia de educacion y se han realizado negociaciones para suplir las deficiencias existentes en materia sanitaria. Finaliza su exposicion exponiendo que no es su intencion entrar en una " Guerra de Cifras " , pero es evidente que con anterioridad a este equipo de gobierno se han consumado proyectos y se han hecho efectivos pagos regularmente.

Interviene el Señor Terron Villegas para reiterar que los presupuestos son realistas , ambiciosos , unicos y solicita que se apoye su aprobacion por el Pleno de la Corporacion.

El Señor Alcalde interviene exponiendo las razones por las que en el ejercicio anterior el resultado presupuestario fue negativo , y expone que este equipo ha trabajado para poner en marcha proyectos que se financiaran con

subvenciones como “ La remodelacion de la Plaza de España “ , proyecto que se queria ejecutar por la oposicion, mediante Planes Provinciales. En ultima instancia , expone que la carga financiera no ha aumentado durante estos dos ultimos años , segun se deduce en su opinion, de la documentacion que aporta.

Finalizado el debate se somete el asunto a votacion , visto el dictamen de la Comision Informativa , se adopta por Siete Votos a favor (Grupo Municipal PSOE , Independiente e IU) ,Seis votos en contra (Grupo Municipal Andalucista y Partido Popular) el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2003 , las Bases de Ejecucion del Presupuesto que integran el expediente y la Plantilla de Personal.

SEGUNDO.- Acordar la apertura de un periodo de informacion publica , mediante insercion en el BOP y en el Tablon de anuncios de la Corporacion , de quince dias habiles, durante el cual los interesados legitimados podran presentar reclamaciones, entendiendose definitivamente aprobado el presupuesto si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

3. PRORROGA DE LA DELEGACION DE LA GESTION RECAUDATORIA EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA DEL IBI Y IAE.

El Señor Alcalde – Presidente procede a la exposicion sintetizada del asunto objeto de debate , explicando la necesidad de prorrogar la delegacion de la gestion tributaria y recaudatoria en periodo voluntario y ejecutivo del IBI y IAE.

El Señor Pazo Haro manifiesta que el servicio prestado por la Diputacion Provincial es comodo , pero el coste del mismo es bastante alto , y la unica ventaja que en su opinion ofrece, es la concesion de anticipos a cuenta de la recaudacion.Continua su exposicion argumentando , que deberia hacerse cargo de la recaudacion de los impuestos indicados el Ayuntamiento de Durcal

, creandose puestos de trabajo. Asimismo indica que la mayoría de los municipios del Valle de Lecrín han cedido la gestión recaudatoria y tributaria al Servicio Provincial, por lo que debería instalarse una "Oficina" en Durcal que evitase desplazamientos de los vecinos y generase nuevos puestos de trabajo.

El Señor Agustín Melguizo, manifiesta que el importe de la prestación del servicio ha sido alto y ante esta situación el Partido Andalucista intentó no prorrogar la delegación. No obstante, la separación no fue posible por diversas razones que expone someramente.

El Señor Alcalde-Presidente a la vista de la exposición de los intervinientes modifica la propuesta inicial, indicando que aunque el coste de la prestación se ha rebajado del 6% de las deudas datadas al 4%, no obstante considera que es una propuesta interesante solicitar la instalación de una oficina en Durcal evitando el desplazamiento de los ciudadanos a Orgiva. Asimismo propone que se prorrogue el Convenio por un año y transcurrido ese periodo, sino atienden la petición, no prorrogar la delegación.

Sometido el asunto a votación, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por siete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo independiente e Izquierda Unida), seis abstenciones (Partido Popular y Andalucista) el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Delegar en la Diputación Provincial de Granada la Gestión Tributaria y Recaudatoria en periodo voluntario y ejecutivo del IBI (Rústica y Urbana) y el IAE por plazo de un año

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Granada ejercerá las competencias que en relación a los impuestos indicados establecen los artículos 78.2 y 92.2 de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Solicitar a la Diputación Provincial, la apertura de una Oficina delegada en el Municipio de Durcal, condición esta a la que se subordina la renovación del Convenio el próximo ejercicio.

CUARTO.- Autorizar al Señor Alcalde- Presidente para la realizacion de las gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecucion del presente acuerdo.

4.DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DE “ CRIADERO DE PERROS “ .

Por el Alcalde se expone sumariamente el asunto objeto de votacion , indicando que el expediente incluye el informe favorable de la Comision Provincial de Obras Publicas y Transportes.

Visto el Dictamen de la Comision Informativa , el asunto es sometido a votacion , adoptandose por unanimidad de los Concejales, el siguiente acuerdo :

Por D. Alberto Martin Rodriguez , se presenta solicitud para edificacion en suelo no urbanizable de una construccion para instalacion de “Criadero de perros “ , en el paraje del Picon , poligono 12 , parcela 101 del catastro de Rustica.

El Ayuntamiento de Durcal tramito el expediente de declaracion de utilidad publica e interes social para ubicar la instalacion indicada en suelo no urbanizable , al amparo de los dispuesto en el art. 13.3.2 del TR de la ley del Regimen del suelo y ordenacion urbana 1/92 , asumido por la legislacion autonoma en virtud de la Ley 1/97 , de 18 de Junio y el Decreto 77/94 de 5 de Abril , de la Consejeria de Obras Publicas y Transportes.

El expediente consta de informe favorable de la Comision de Gobierno de 17 de Octubre de 2001 , edicto publicado en el BOP nº 171 de 27 de julio de 2002 , certificado de la Secretaria Accidental de ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposicion al publico y por ultimo informe favorable de la Comision Provincial de Obras Publicas y Transportes de 14 de Marzo de 2003 , condicionado a la obtencion del informe preceptivo de calificacion ambiental y

al cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Decreto 95/2001 , de 3 de abril , por el que se aprueba el Reglamento de Policia Mortuoria. Por todo ello en ejercicio de las competencias delegadas por la Consejeria de Obras publicas y transportes , se declara de utilidad publica e interes social y , en consecuencia , se autoriza la instalacion en suelo no urbanizable , del proyecto de instalacion de Criadero de Perros presentado por D. Alberto Martin Rodriguez.

ACTIVIDAD DE CONTROL

5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

La Secretaria da cuenta de las resoluciones de la Alcaldia comprendidas entre 8/03 a 9/03 . La Corporacion se da por enterada.

6.- MOCION GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA “ ASOCIACION BENEFICA LA ESPERANZA “

El señor Pazo Haro insta al Señor Terron Villegas , para que rectifique las declaraciones que realizo respecto a la Asociacion Benefica “ La Esperanza “, manifestando su disposicion en ese caso , a no someter el asunto a debate y dar por concluido este asunto .Cerrando asi la polemica generada.

El Señor Pazo Haro manifiesta que las declaraciones del Señor Terron Villegas , respecto a la Asociacion Benefica son calificables de desafortunadas , por lo que entiende que desde esta tribuna no deben hacerse declaraciones para perjudicar , dañar o injuriar a Organizacion alguna que escape de los asuntos meramente politicos y perjudiciales para los intereses de nuestro pueblo , maxime sino existe prueba alguna de lo afirmado , y entendiendo que la presentacion de esta Mocion es la unica via para defender lo que politicamente entendemos como un “desatino” del Señor Terron , protegido por otro lado por el pacto tripartito.

Interviene el Señor Terron Villegas manifestando que , visto que una serie de manifestaciones tuyas han traído una serie de malos entendidos, y debido a la petición del Sr. Concejal del PP , expone lo siguiente:

Los hechos se remontan, al Pleno que se convocó con objeto de acordar actuaciones sobre el consumo de drogas en el municipio de Durcal. Pleno convocado, tras el fallecimiento de un joven del pueblo.

A su entender, se deberían de tratar la problemática que causan todo tipo de drogas, pero sobre todo, la que más nos está perjudicando en esta población, el alcohol.

La Organización Mundial de la Salud, considera el alcohol como la droga más peligrosa que tenemos, y la que más daño está causando.

En su intervención, como portavoz de IULV-CA, hizo hincapié en el abuso de alcohol en diversos espacios del municipio, entre ellos, se referió a la Sociedad Benéfica la Esperanza, como uno más. Para ello, y con la intención de que se le escuchara, de que le prestara la atención necesaria, con la intención de crear el interés y provocar la reflexión del Pleno, utilizó los adjetivos que considero precisos, para mostrar y demostrar la gravedad de la situación en Durcal. Si de sus palabras , alguna persona, enferma, víctima del alcohol, así como toda aquellas personas, familiares o amigos, que hayan considerado sus palabras ofensivas, les pide que le perdonen, presentando sus más sinceras disculpas.

Continúa su exposición ,insistiendo en que la Junta Directiva de la Sociedad Benéfica la Esperanza se equivoca en su gestión de la asociación. Entiende que los fines de esta sociedad son el desarrollo del municipio, no la subvención del Bar ,sería más beneficioso para el municipio que fomentasen otras actividades.En su opinión se ha de reconocer, que algunos pasos se están dando, consecuencia de sus palabras y a consecuencia de la presión social generada, se ha reducido la subvención del bar a la mitad.Pero el problema, ya no se reduce al tema del bar, como temía, el problema es más profundo, y atañe a los principios fundamentales de la democracia.

Como consecuencia de su intervención en el Pleno, fue expulsado de la citada Asociación. Expulsión que en su opinión ,es ilegal a todas luces. Cree que se ha vulnerado el principio de presunción de inocencia y no se han respetado los derechos básicos de defensa, al ser expulsado y suprimidos sus derechos ante esta Sociedad, y como consecuencia, no tuvo la oportunidad de defenderse.

Interviene el señor Pazo de Haro exponiendo que el inicio de la exposicion del señor Terron era correcto , no obstante el resto le parece irrespetuoso con la Sociedad Benefica la Esperanza y su Junta Directiva , merecen consideracion adecuada a su historia.

Esa Sociedad funciona democraticamente desde hace 100 años , y manifiesta que las declaraciones de Terron , indican que no intencion de retractarse , el Señor Pazo exige que la Moción se someta a debate y votacion.

Interviene Blas Jesus Hortas Gutierrez que manifiesta que el Sr Terron y el resto del equipo de Gobierno estan dejando transcurrir el tiempo . En su opinion el movil de la actuacion del Señor Terron es el rencor . Continúa su exposicion indicando que la Sociedad Benefica “ La Esperanza “ realiza multiples actividades y entre ellas se encuentra la subvencion del Bar ,al igual que el equipo de Gobierno autoriza un Bar Municipal en el Centro de la tercera edad . Asimismo expone que la expulsion del Señor Terron de la Sociedad no es ilegal , e insiste en que su movil es el rencor.

El señor Alcalde- Presidente manifiesta que su grupo municipal se solidariza con el problema de alcohol , en el municipio de Durcal. No obstante , su grupo no va a participar en esta polemica a favor de una parte o de otra. Declara que en la sociedad actual existe libertad de expresion y correlativamente responsabilidad del ciudadano y del politico tanto personal como penal y existen vias para hacerla exigible.Por lo tanto ,pueden o no compartir la opinion del señor Terron pero no van a realizar un pronunciamiento expreso al respecto. Creen que el foro adecuado para discutir este problema no es el Pleno Corporativo , el foro es la Asamblea del ente indicado. En conclusion : Manifiestan su solidaridad con el problema del alcohol en la sociedad de nuestro tiempo y se desvinculan de la gestion de la directiva de la entidad , no entrando a realizar valoraciones al considerar que el foro de debate no debe ser el Pleno de la Corporacion.

Interviene el Señor Terron , manifestando que ha solicitado el perdon de las personas que entendio perjudicadas con sus palabras ,pero manifiesta su desacuerdo con la directiva . Continúa su intervencion expresando que su expulsion es en su opinion ilegal , al haberse realizado en infraccion de los Estatutos.

Jose Pazo Haro manifiesta que le sorprende la ambigüedad del PSOE , y que no su falta de precisión en relación a la cuestión objeto de debate.

Blas Jesus Hortas Gutierrez , expone que la directiva de la Sociedad Benefica “ La Esperanza “ , fue elegida democráticamente , e increpa al Señor Terron ha respetar la decisión de la mayoría , recordándole que aun esta a tiempo de rectificar.

Finalizado el debate se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Popular , cuya parte dispositiva goza del siguiente tenor literal :

1. La desvinculación total por parte del Pleno de las manifestaciones realizadas por el Señor Terron sobre este asunto tanto en el Pleno como en los medios de comunicación .
2. El rechazo total a estas manifestaciones por parte del Pleno.
3. La exigencia a rectificar sus palabras en este Pleno e instarle a no volver a utilizar este medio para exponer rencillas de tipo personal.

Sometida a votación la Moción presentada se obtiene el resultado , que se expone a continuación :11 Abstenciones (PSOE , Partido Independiente y Partido Andalucista) , 1 voto en contra (IU) y 1 voto a favor (Partido Popular). No se somete el asunto a una segunda votación , por lo que no se adopta ningún acuerdo en relación a la moción presentada.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS :

Inicia el turno Joaquin Terron , respondiendo a los ruegos que se le formularon por el Señor Pazo Haro en la sesión anterior en relación a la cantera del Zahor y las retribuciones de los concejales del anterior equipo de gobierno , e interviene por alusión el Sr. Agustin Melguizo.

Interviene el Señor Alcalde- Presidente respondiendo ,al ruego formulado por el Señor Agustin Melguizo en la sesión anterior en relación a las barreras

instaladas en el Puente de Hierro que impiden el acceso a minusvalidos. El señor Alcalde- Presidente manifiesta que el Señor Pazo Haro ofrecio una solucion al problema y le manifiesta su agradecimiento publicamente. Continúa su exposicion respondiendo a los ruegos formulados en la sesion anterior por el Señor Juan Fernandez Jimenez respecto al caos circulatorio y el formulado por Placido Molina Molina respecto al pago de las cantidades adeudadas a la Escuela de adultos , al primero le responde que se estan buscando soluciones y al segundo que las cantidades adeudadas se haran efectivas antes del 15 de abril.En ultima instancia responde al ruego formulado por el Señor Hortas Gutierrez en la sesion anterior relativo a la utilizacion del periodico Ideal como instrumento de propaganda del PSOE , manifestando que se ha utilizado el medio indicado para promocionar al Municipio y no al partido. Interviene el señor Hortas Gutierrez ,manifestando su disconformidad.

Se formulan las siguientes preguntas y se formulan los siguientes ruegos:

Sr. Pazo Haro formula las siguiente pregunta :

-Pregunta al Alcalde si va suspender la manifestacion del proximo viernes.

El Sr. Agustin Melguizo formula el siguiente Ruego:

- Ruega al Señor Cordovilla que no tergiverse la realidad ,y manifiesta que el Partido Andalucista ha realizado un gran numero de actuaciones para suplir las deficiencias de infraestructuras ,de este municipio en materia educativa.

El Sr. Blas Jesus Hortas Gutierrez , realiza las siguiente preguntas y ruegos :

-¿ Por que se ha tomado como norma en las fiestas de San Ramon y San Blas no subastar la barra ?

-¿ Por que se contratan las actuaciones por una empresa sin la oportuna licitacion ?

- ¿ Por que no interesada al equipo de gobierno que el municipio de Durcal sea cabecera de comarca , de conformidad con las directrices del Plan Rector de Instalaciones Deportivas ?

-¿ Por que no se invito a la Delegada a la inauguracion del Puente y en cambio se invito a Rocio Durcal ?

-Ruega al equipo de gobierno que se soliciten las subvenciones convocadas por la Consejeria de Turismo y Deporte , para la financiacion de instalaciones deportivas

Se abre un turno de respuestas , el Señor Alcalde responde al Señor Pazo Haro que la manifestacion se ha convocado a instancias de los ciudadanos que aun no han obtenido la indemnizaciones pertinentes por la expropiacion.

Responde a la pregunta del Señor Hortas Gutierrez respecto a la inauguracion del Puente de Hierro , manifestando que no se ha realizado ninguna inauguracion, solo se procedio al encendido del alumbrado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar , siendo la 1:05 Horas del dia de la fecha , el Señor Alcalde da por terminada la sesion conmigo la Secretaria que DOY FE.

El Alcalde

La Secretaria.